

# POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA ENCOMIENDA DE CARAVACA DURANTE LA EDAD MEDIA

---

INDALECIO POZO MARTÍNEZ

Entre otros aspectos que destacaremos, Caravaca es la tierra que vio crecer al homenajeado doctor don Emilio Molina López, excelente y riguroso investigador de la historia del Islam y gran amigo. Sirvan estas breves líneas como un modesto reconocimiento a su dilatada y fecunda labor como investigador y docente.

La encomienda de Caravaca compuesta por las villas y castillos de Caravaca, Cehegín y Bullas se encontraba situada al oeste del antiguo reino de Murcia, limítrofe por poniente con las villas nazaríes de Vélez Blanco y Huéscar, por el norte con los concejos santiaguistas de Moratalla y sierras del sur de Albacete, por el este con la encomienda sanjuanista de Calasparra y cercanías del señorío de Villena y por el meridión con las tierras de Lorca. Actualmente la villa de Caravaca limita por el oeste con el municipio granadino de Puebla de don Fadrique y por el suroeste con los llanos y sierras de Topares dependientes de Vélez Blanco.

En la tercera y cuarta década del siglo XIII, en el momento que se produce la conquista cristiana de amplias zonas de las sierras de Granada y Jaén y tiene lugar la capitulación del reino musulmán de Murcia, la villa de María aún no existía<sup>1</sup>. En su lugar, a 20 kilómetros al norte, se hallaba el lugar de *Burgueia* o *Bugéjar*, una alquería fortificada situada a tan sólo seis kilómetros del límite actual con Caravaca,

---

<sup>1</sup> María ya está documentada en el itinerario colombino: "(De Huéscar) fasta los Velez ay siete leguas e van por Marya e fasta Marya ay seis leguas de valles llanos". Cf. F. Colón, «Descripción y Cosmografía de España», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 45, p. 384.

que posiblemente disponía de alfoz reconocido aunque entonces debía depender o encontrarse bajo el área de influencia de la taifa de Segura, como parece deducirse de su inclusión en los términos asignados por el infante don Alfonso al concejo santiaguista de Segura en 1243<sup>2</sup>.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIII y primeras décadas del XIV, entidades pequeñas como *Bugéjar*, *Volteruela* (actual Puebla de don Fadrique) o *Miravetes* (lugar indeterminado entre La Puebla y Huéscar) perdieron su población y territorio en beneficio de núcleos urbanos colindantes de mayor tamaño como Huéscar y Vélez Blanco, en la zona de Granada, bajo la órbita de la cada vez más poderosa ciudad nazarí de Baza<sup>3</sup>. Lo mismo sucedió con *Alquipir*, en el área de la incipiente bailía de Caravaca, lugar identificado con un pequeño castillo localizado en el paraje del Valle del Paraíso, al sur de la villa de Cehegín, abandonado quizás incluso antes de la sublevación de los mudéjares murcianos de 1264, cuyo alfoz debió integrarse supuestamente en la jurisdicción de Cehegín<sup>4</sup>.

Bugéjar fue identificada con la cortijada del mismo nombre existente al sur de Almaciles, en el campo granadino de La Puebla pero lindando con el término de María<sup>5</sup>. Por un litigio de la jurisdicción eclesiástica del caserío de Bugéjar, suscitado entre el obispo de Almería y el arzobispado de Toledo, sabemos que en 1786 aún conservaba los restos de su antigua atalaya<sup>6</sup>. En 1246 vuelve a citarse en la concesión de fuero y señalamiento de límites a Segura que hizo el maestre santia-

---

<sup>2</sup> *Fueros y privilegios de Alfonso X El Sabio al reino de Murcia*, ed. de J. Torres Fontes, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1973, pp. 4-5, nº 3.

<sup>3</sup> En 1442 la cabeza de Topares estaba incluida en la jurisdicción de Vélez Blanco. Cf. F. Veas Arteseros, «Acuerdos sobre pastos y caza en el Reino de Murcia», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, II, Universidad de Murcia, 1987, pp. 1722-1724, nº 2.

<sup>4</sup> P. A. Lillo Carpio y J. A. Melgares Guerrero, «El tesorillo de dirhemes almohades de Cehegín (Murcia)», *Miscelánea Medieval Murciana*, X, 1983, pp. 9-18; S. Fontenla Ballesta, «Los dirhemes almohades del tesorillo de Cehegín (Murcia)», *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 21, 1985, pp. 275-283; F. Gómez Ortín, «Alquipir, ignota ciudad del alto medievo», *Carthaginensia*, 2-1, 1986, p. 92; I. Pozo Martínez, «Las torres medievales del campo de Caravaca (Murcia)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 21-1, 1996, p. 270.

<sup>5</sup> M. Rodríguez Llopis, «Repercusiones de la política alfonsí en el desarrollo histórico de la Región de Murcia», *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, 1997, pp. 178-179.

<sup>6</sup> Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 1419.

guista Pelay Pérez. Entonces Bugéjar departía términos con los lugares y castillos de Huéscar, Orce, Vélez y Celda<sup>7</sup>.

Al oriente de Bugéjar, pero ya en el lado murciano y término de Caravaca, observamos el mismo fenómeno de la despoblación, en este caso algo más tardía, con el castillo y lugar de Celda, cercano a la pedanía de Los Royos, que ya hemos visto colindar con Bugéjar al inicio del protectorado castellano sobre el reino musulmán de Murcia<sup>8</sup>. Durante el último cuarto del siglo XIII, en poco más de veinte años, dicho castillo cambió tres veces de titularidad, evidencia de la dificultad para afrontar su repoblación al haber quedado en vanguardia de la frontera con el reino de Granada.

Hacia 1295 consta que Celda poseía unas salinas en su término y que el castillo estaba localizado cerca de Vélez Blanco, de Caravaca y de Lorca. En 1343 Celda y el lugar de Coy pertenecían a Sancho Manuel. Hacia 1381 la alquería de Celda, probablemente ya despoblada, fue vendida a Lorca hasta que finalmente, en un momento indeterminado pero antes de mediados del siglo XV, pasó a poder de la villa de Caravaca, seguramente a raíz de una permuta territorial con Lorca<sup>9</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIV y la mayor parte del siglo XV, las tierras despobladas de Bugéjar y Volteruela, por el lado granadino, y Celda, por el castellano, se interponían entre las villas nazaríes de Huéscar y Vélez y los concejos santiaguistas de Moratalla, Caravaca y Cehégín, constituyendo una amplia franja fronteriza y tierra de nadie donde pocos se atrevían a establecerse permanentemente, a la que volveremos más adelante. Una vasta extensión de terreno desierto o con escaso número de moradores, más bien pastores, cazadores o recolectores, del que se hacen eco algunos documentos del último tercio del siglo XV aunque el territorio en modo alguno se pueda considerar ajeno al tránsito de viajeros y al tráfico comercial que, durante las épocas de tregua o tratados de paz, tenía lugar entre uno y otro lado de la frontera.

En 1473 el comendador Pedro Ruiz de Alarcón, huído de su cautiverio en Vélez Blanco, declaró que, entre Xiquena, fortaleza en la parte castellana pero a menos de 10 kilómetros de la villa de Vélez Blanco, y la villa de Caravaca, se extendían

<sup>7</sup> M. Rodríguez Llopis, «La evolución del poblamiento en las Sierras de Segura (Provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media», *Al-Basit*, 19, 1986, p. 25, nº 1.

<sup>8</sup> I. Pozo Martínez, «Noticias sobre el castillo y capellanía de Celda (Los Royos, Caravaca)», *Murgetana*, 98, 1998, pp. 21-34.

<sup>9</sup> En el verano de 1417 se afirma que Huéscar, lugar y señorío del rey de Granada, partía términos con la villa de Caravaca, de la Orden de Santiago, aunque no se concreta si era por la parte de las antiguas alquerías de Celda, Volteruela, o de ambas. Cf. R. Salicrú i Llach, *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim, 1416-1418*, CSIC, Barcelona, 1998, pp. 37-39, nº 15.

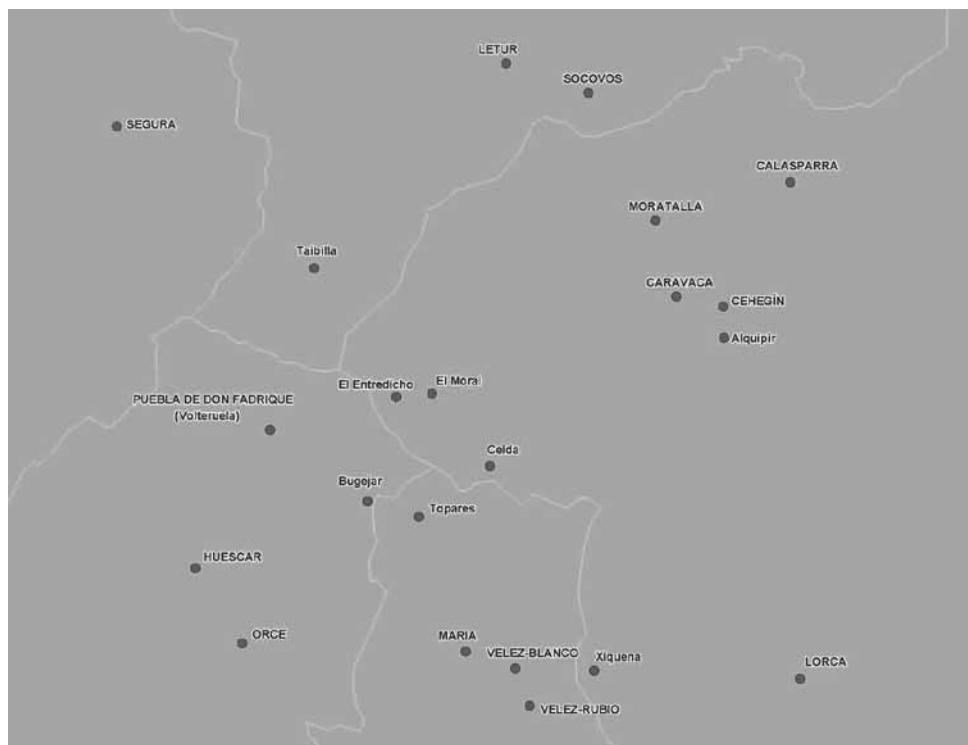


Fig. 1. Villas y lugares de la frontera.

“nueve leguas de tierra despoblada e todo a peligro de moros”<sup>10</sup>. El ataque de Abu l-Hasan contra la villa de Cieza en 1477 tuvo lugar con la entrada por el término de Caravaca, al que Pedro Fajardo, adelantado del reino de Murcia, no duda en calificar de “tierra inhabitable y muy yerma”<sup>11</sup>. En 1497 se afirma que existía “despobla-

<sup>10</sup> Testimonio presentado en Caravaca el 18 de mayo de 1473 por Pedro (Ruiz) de Alarcón, comendador santiaguista de Membrilla del Tocón, de haberse liberado de la villa de Vélez Blanco donde se encontraba preso. Cf. J. de Robles Corbalán, *Historia del misterioso aparecimiento de la Santissima Cruz de Carabaca*, imprenta de la viuda de Alonso Martín, Madrid, 1615, fols. 98v-100v.

<sup>11</sup> A. Paz y Meliá, *El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras. Sus décadas y las crónicas contemporáneas*, The Hispanic Society of New York, Madrid, 1914, pp. 286-288, nº 146; J. Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, Lib. XX, Cap. V; I. García Díaz, *El saqueo de Cieza de 1477. Historia y leyenda*, Ayuntamiento de Cieza, 2006, pp. 15-18. Se sabe que el adelantado Pedro Fajardo recibió de los Reyes la promesa de concesión de la

do de catorce leguas” entre Huéscar y Caravaca en una merced concedida a Lope de Vargas en recompensa a su participación en la guerra de Granada bajo la capitanía de Diego López de Ayala, V señor de Cebolla, con el fin de que pudiese edificar una venta en la Fuente del Moral, término de Caravaca, precisamente porque “los caminantes que por ally pasan reciben mucho detrimento por no tener donde albergarse en todo aquel camyno a causa del despoblado”<sup>12</sup>. La construcción de la venta del Moral dotó de servicios a una ruta muy transitada cuyo tráfico comercial y trashumancia de ganados aumentó notablemente en las postrimerías del reino nazarí, sobre todo a raíz de la extensión de las cabañas ovinas en las sierras de Caravaca, Huéscar y la Puebla, que abastecían a las carnicerías y exportaban la lana a través de los puertos de Cartagena y Alicante. Fernando Colón alude igualmente al territorio deshabitado entre Huéscar y Caravaca antes de la conquista de Granada: “e por toda esta tierra es despoblada por cabsa del reyno de Granada antes de que se ganase”.

#### LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

La ausencia o escasez de moradores en esta zona fronteriza de Caravaca no fue obstáculo para que existieran vías de comunicación transitadas por lugareños, viajeros, comerciantes, tropas y almogávares que iban de unas villas a otras a la vez que interconectaban demarcaciones y reinos más alejados. Entre estas vías que pasaban por Caravaca destaca especialmente la ruta interior entre las áreas catalana y valenciana con las tierras andaluzas a través de Játiva, Yecla, Jumilla, Calasparra, Caravaca, La Puebla de don Fadrique y Huéscar hasta Cúllar. Aquí conectaba con la vía principal que viniendo desde Murcia y Lorca, por Nogalte y Vélez Rubio, a Cúllar, Baza, Guadix y Granada.

La ruta interior de Caravaca probablemente se remonta a la época romana y tendrá una señalada presencia en los principales repertorios de caminos y en la

---

encomienda de Caravaca el 14 de abril, o sea, 12 días antes de que éste informase a Juan II de Aragón sobre los desgraciados sucesos acontecidos en Cieza el pasado 6 de abril. Cf. A. Franco Silva, «Los señoríos de los Fajardo entre el Reino de Murcia y el Obispado de Almería», *Murgetana*, 89, 1994, p. 15, nota 31.

<sup>12</sup> AGS, *Registro General del Sello*, 14-I-1497, fol. 2. El Moral o Fuente del Moral se encuentra a 7,5 kilómetros del límite con La Puebla de don Fadrique y a más de 40 kilómetros de la ciudad de Caravaca. El producto del arrendamiento de la Venta se destinaba al mantenimiento de una ermita anexa construida antes de 1582 por Jorge de Moya, presbítero, aunque la Venta, según declaración de sus herederos, ya estaba arruinada en 1660 (AHPM, nº 7312, fol. 12r y sig., y 170 y sig.). Eso no fue óbice para que, de manera reiterativa, siguiese apareciendo en la cartografía del siglo XVIII.

cartografía hispana y europea de los siglos XVI-XVIII<sup>13</sup>, además de aparecer reflejada en diversos relatos transmitidos por algunos viajeros que realizaron todo o una parte sustancial del trayecto, como fueron Fernando Colón, Doménico Laffi o Bernardino de Arezzo, estos dos últimos de finales del siglo XVII<sup>14</sup>. En todo caso, durante la Edad Media y también en la actualidad, la ruta entre Valencia y tierras granadinas por Caravaca siempre tuvo menor importancia que el trayecto por Orihuela, Murcia y Lorca. Precisamente este itinerario lorquino-murciano es el que solían utilizar los embajadores granadinos que acudían o regresaban del reino de Aragón de negociar tratados durante la segunda mitad del siglo XIV y todo el siglo XV.

Los orígenes de esta vía por Caravaca se pueden rastrear documentalmente ya en el primer cuarto del siglo XII. En la primavera de 1126, a la vuelta de su campaña andaluza, Alfonso I El Batallador tomó la ruta de Caravaca para volver a Aragón. Si para entrar en tierras andaluzas en auxilio de los mozárabes granadinos había elegido el camino más conocido y transitado desde Valencia hasta la zona de Murcia, Lorca y lugares del Almanzora, Baza, Guadix y Granada, para regresar a tierras aragonesas, de manera precipitada porque los refuerzos almorávides enviados desde Fez le habían atacado en Guadix y lo perseguían incansablemente, tomó la ruta interior de Caravaca, seguramente porque era una vía más rápida y directa para llegar hasta su destino. Dice el *Bayan* que los ejércitos musulmanes “forzaron su marcha hacia el campo de Caravaca, uno de los distritos de Murcia, y por allí pasó con sus escuadrones, empleándose contra las fortalezas de Játiva. Y a todo esto las tropas (musulmanas) le pisaban los talones, trabando combate con él y causándole bajas”<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> P. J. Villuga, *Reportorio de todos los caminos de España hasta agora nunca visto*, Medina del Campo, 1546, apud. G. Menéndez Pidal, *Los caminos en la historia de España*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1951; A. Meneses, *Reportorio de caminos ordenado por Alonso de Meneses correo*, Sebastián Martínez, Alcalá de Henares, 1576. O los mapas de Hieronimus Cock, 1553, Pirro Ligorio, 1559, o Paolo Forlani, 1560, por citar sólo algunos.

<sup>14</sup> D. Laffi, *Viaggio in Ponente a San Giacomo di Galitia e Finisterrae*, Heredi di Pissarro, Bologna, 1681, ed. moderna de A. Sulai Capponi, Perugia, 1989, Cap. XXIV-XXV, pp. 333-343; F. da Firenze, *Itinera Ministri Generalis Bernardini de Arezzo*, trad. castellana del capítulo dedicado a Caravaca por M. Columbano, «Una descripción de Caravaca y de la Vera Cruz realizada por Filippo da Firenze (1692)», *Revista de las Fiestas de la Cruz*, 2010, Caravaca, pp. 296-301.

<sup>15</sup> Agradezco a R. Pocklington la traducción de este pasaje de Ibn Idari, que presenta algunas diferencias no esenciales con la ofrecida hace años por A. Huici Miranda, *Bayan al-Mugrib*, Textos Medievales, nº 8, Valencia, 1963, p. 167.

Hasta la publicación de los primeros repertorios de caminos y relatos de viajes de los siglos XV-XVI no contamos con detalles sobre el recorrido concreto seguido en uno u otro sentido de la ruta interior Valencia-Granada, pero en algunos casos es posible advertir, más o menos, que pudo tratarse de esta vía o de una parte de cualquiera de sus tramos. En 1241 el caballero santiaguista Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, partió de Aragón con sus tropas atravesando el emirato murciano hasta que se unió al maestre Rodrigo Íñiguez y sometieron a Huéscar en agosto<sup>16</sup>.

En junio de 1488, desde Murcia, Fernando el Católico inició la campaña de conquista en la zona nororiental del reino de Granada. Parece que llegó a Lorca el día 7 y desde aquí se dirigió primeramente a Vera, que se entregó el día 10 de junio, y de allí a otras poblaciones del Almanzora donde fueron capitulando todas las villas y lugares de la comarca, llegando hasta a la vega de Almería<sup>17</sup>. Afirmar Carriazo, siguiendo a Valera, Hernando del Pulgar y las cartas del marqués de Cádiz, que el lunes 7 de julio levantó el real de la huerta de Almería y se dirigió a Oria, Cúllar y Baza, donde mantuvo una escaramuza con los granadinos el día 10. Al día siguiente

<sup>16</sup> J. Torres Fontes, «Conquista y pérdida de Huéscar en el reinado de Juan II de Castilla», *Murgetana*, 84, 1992, p. 85; M. Rodríguez Llopis, *Historia de la Región de Murcia*, Editora Regional, Murcia, 1998, p. 68.

<sup>17</sup> El recorrido y la cronología hasta llegar a Vera coincide más o menos entre cronistas y autores modernos salvo F. Cánovas Cobeño, médico, naturalista, erudito e historiador lorquino, que en un artículo literario a manera de novela histórica y de recreación historicista denominado: “Episodios Municipales. La entrada de Fernando 5º en Lorca”, afirma que Fernando el Católico salió de Murcia y se dirigió primeramente a Caravaca con la intención de entrar en el reino de Granada por la parte de Vélez aunque después, a instancias de los partidarios del Zagal, cambió de opinión y entró finalmente por la zona de Vera y Almería. Para apoyar su escenificación sobre Caravaca aporta un breve texto entrecomillado, como si se tratase de un documento original, otorgado el 9 de junio por Fernando el Católico, dirigido al concejo de Lorca, apremiándole para que estuviesen prestos ante la inminente campaña contra Granada: “Justicia, Concejo, Caballeros, Escuderos y Homes buenos de la ciudad de Lorca. Sepades como he determinado fazer la guerra a los moros enemigos de nuestra santa fe. Por tanto vos mando que allegueis vuestra gente y estéis dispuestos y preparados cuando vaya. De Caravaca a nueve de junio de 1488” (*El Ateneo Lorquino*, 8-4-1876, p. 2; Reimp. *El Liceo Lorquino*, 30-6-1898, p. 179). Por lo que hoy sabemos, la llegada del rey a Lorca se produjo, según opinión completamente extendida, el sábado 7 de junio y su entrada en Vera fue tres días después, luego el día 9 no pudo estar en Caravaca por más que Cánovas lo imaginase así. Cf. J. Espín Rael, «De la venida a Lorca del rey D. Fernando el Católico, el año 1488», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 14-15, 1963, pp. 209-212; J. Guirao López, «Fernando el Católico inició su campaña de 1488 saliendo desde Murcia hacia Lorca el 6 de junio de dicho año», *Murgetana*, 30, 1969, pp. 77-83; J. de M. Carriazo Arroquia, «Historia de la Guerra de Granada», *Historia de España Menéndez Pidal*, XVII-1, 1968, pp. 738-745.

abasteció la fortaleza de Benamaurel. El sábado 12 de julio pasó por Huéscar que, a decir del citado autor, ya había capitulado entre el 1 y el 7 de julio, y siguió por Caravaca a Murcia donde le aguardaba la reina<sup>18</sup>. Es decir, el itinerario de regreso a tierras cristianas se produjo por un tramo de la vía entre Baza, Huéscar y Caravaca, y de aquí a Murcia sin concretar trayecto y lugares. No obstante, tanto Zurita como Alonso de Palencia difieren parcialmente en el regreso, pues afirman que desde Huéscar don Fernando se dirigió a Lorca y “tomó el camino que va por la ribera del río Segura para la ciudad de Murcia”. Para ir de Lorca a Murcia “por la ribera del Segura”, el camino más recto y transitado pasaba necesariamente por dirigirse desde Lorca a Caravaca y Calasparra, por donde pasa el río Segura, y de aquí por la margen del río a Cieza, valle de Ricote hasta la ciudad de Murcia<sup>19</sup>.

Con frecuencia, algunos tramos de esta ruta eran utilizados por expediciones militares, almogávares de ambos bandos y simples partidas de ladrones. En septiembre de 1391 el concejo de Caravaca avisó al de Lorca sobre la concentración de tropas granadinas en Baza y Vera y la intención de varios caudillos moros que pretendían realizar una entrada con jinetes y peones por Caravaca hasta Jumilla<sup>20</sup>. A finales de 1392, despreciando las treguas acordadas, Muhammad VII entró con un ejército en el reino de Murcia, al parecer por una partida cerca de Lorca, capturando muchos hombres y ganado, llegaron hasta Caravaca y prendieron fuego a la villa aunque no pudieron tomar el castillo. De regreso a sus bases fueron atacados por el adelantado Alonso Yáñez Fajardo en el puerto de Nogalte, quitándoles la presa<sup>21</sup>. En 1410 un adalid llegado a Mula con noticias de la frontera informó sobre la concentración de un importante ejército en Baza al mando de un hermano del rey

---

<sup>18</sup> J. de M. Carriazo Arroquia, «Los relieves de la guerra de Granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 7, 1927, pp. 19-70 (3º reimp.: *En la frontera de Granada*, prólogo de M. González Jiménez, Universidad de Granada, 2002, pp. 311-370, especialmente pp. 350-351). Pulgar y Pérez de Hita dicen que don Fernando, desde Huéscar, “fue a hazer oración a la Vera Cruz de Caravaca”. Cf. Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de J. de M. Carriazo Arroquia, Espasa-Calpe, Madrid, 1943, T. II, Cap. CCXXVII; G. Pérez de Hita, *Historia de las Guerras Civiles de Granada*, Cap. XVI (edición París, 1660, pp. 609-610).

<sup>19</sup> J. Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, Lib. XX, Cap. LXXXVI; A. Palencia, *Guerra de Granada*, Lib. VIII.

<sup>20</sup> AMM, leg. 4295, nº 68, fols. 7v-8v.

<sup>21</sup> G. González Dávila, *Historia de la vida y hechos del rey Don Henrique Tercero de Castilla*, Francisco Martínez, Madrid, 1638, Cap. XXIX, pp. 56-57. Por su parte, la *Coronica del rey don Enrique III, rey de Castilla y León*, de Pedro López de Ayala (Año III, Cap. XVII), menciona la entrada por la parte de Lorca y la respuesta por parte del adelantado, pero nada dice acerca del ataque a Caravaca ni sobre el puerto de Nogalte.



de Granada. Pensaba dividir las tropas para entrar en tierra de cristianos: “en esta guisa, que los dos mill de cauallo con los dies mill de a pie que auian de correr la vega de Lorca fasta la villa de Oriuela y el señorío del rey de Aragon, e los otros dos mill de cauallo e los otros dies mill omnes de pie que auian de correr a Carauaca e a Moratalla e a Mula e a Çieça e a Hellyn e a Jumilla e a Chinchilla e Aluaçete”<sup>22</sup>.

Junto a la ruta interior que llegaba al reino de Valencia, había una segunda que comunicaba las villas granadinas de Huéscar y Vélez Blanco, por Caravaca, con el sur de la demarcación de Xixona y gobernación de Orihuela, que alcanzó cierto protagonismo por la cantidad de noticias sobre apresamientos y captura de botín que tuvo lugar en su recorrido. Seguramente desde Caravaca discurría por Cehégín Mula y Murcia hasta Orihuela, de manera que también era la principal vía de comunicación entre Caravaca y la ciudad de Murcia<sup>23</sup>. En el verano de 1382 el embajador Ali ibn Kumasa, enviado por Muhammad V a la corte aragonesa para negociar un nuevo acuerdo de paz, pasó por Lorca y Murcia hasta entrar en la gobernación de Orihuela. Pero a su regreso a Murcia, el adelantado del reino y otros caballeros de la ciudad de Murcia le acompañaron hasta Vélez, atravesando el término santiaguista de Caravaca, para protegerle ante la inseguridad de los caminos y de la hostilidad mostrada por Lorca, cuyo concejo se había negado a que el plenipotenciario pasase nuevamente por su jurisdicción ante los recientes daños que habían hecho en su término unos almogávares granadinos<sup>24</sup>. En 1407 se produjo una expedición de saqueo por parte de los musulmanes entrando por Lorca, Aledo, Alhama y Molina para regresar por Mula y Caravaca<sup>25</sup>.

Poco antes de 1408 un alfaqueque de Orihuela, aprovechando treguas entre Granada y Aragón, fue a Vélez Blanco a intercambiar cautivos con mandato del concejo de Orihuela, salvoconducto del propio rey de Granada y salvaguarda del comendador de Caravaca, lo que demuestra que debió pasar por el territorio de la encomienda para llegar hasta Vélez<sup>26</sup>. En febrero de 1412 el alcaide de Caravaca se quejó al concejo de Orihuela sobre unos almogávares oriolanos que habían saltado el término de Vélez llevándose unos moros a su tierra y, en respuesta “los moros del dicho lugar Beliz vinieron a nuestro termino e se leuaron tres cristianos nuestros

<sup>22</sup> AMM, AC. 1409-1410, fols. 159v-161v.

<sup>23</sup> La descripción de la ruta entre Orihuela y Huéscar se encuentra detallada, con todas las variantes, en la *Descripción y Cosmografía de España*, de F. Colón, pp. 373-384.

<sup>24</sup> J. Torres Fontes, «La embajada de Ali ibn Kumasa en 1382», *Murgetana*, 16, 1961, pp. 27-29.

<sup>25</sup> M. Rodríguez Llopis, *Historia de la Región de Murcia*, p. 148.

<sup>26</sup> R. Salicrú i Lluç, *Documents per a la història de Granada*, pp. 35-36, nº 13.

vecinos”<sup>27</sup>. Según relato del rey de Aragón en 1415 al parecer sobre este mismo incidente, hacia 1412 una partida de almogávares granadinos capturó a un vecino de Orihuela en tierras aragonesas “que fue leuado e pasado por termino de la villa de Carauaca”, lo cual provocó una cadena de respuestas por parte de las autoridades de Orihuela, Caravaca y Vélez. Los oriolanos entraron en tierra de Vélez, apresaron dos moros y los llevaron “a la dicha Orihuela por termino de la dicha Carauaca”. Inmediatamente los moros de Vélez cautivaron a unos vecinos cristianos en término de Caravaca. Y los de esta última villa “fizieron prenda en termino de la dicha Orihuela”, apresando a dos vecinos oriolanos “que dieron e entregaron a los moros de la dicha villa de Velez por sacar las dichas sus prendas que les auian fecho”<sup>28</sup>.

Otro caso similar tuvo lugar en 1417, en época de tregua entre Castilla y Granada. Unos almogávares aragoneses saltaron y apresaron a dos moros que, acompañados de dos cristianos de Caravaca, transitaban por el camino real en término de Húscar. A renglón seguido los granadinos “vinieron e pusieron el rastro en el termino de la dicha villa de Caravaca”, conminando a los vecinos de Caravaca para que siguiesen el rastro que les llevó finalmente hasta Alicante<sup>29</sup>.

La tercera ruta a señalar conectaba los llanos de La Mancha, las sierras del sur de Albacete y los territorios del marquesado de Villena con Huéscar y las villas del oriente granadino a través de Moratalla y Caravaca. Una vía de incursiones militares en ambas direcciones pero a la vez ruta de intercambios y tráfico comercial. Como en otros casos, las noticias no concretan los itinerarios pero también es posible deducir que discurría por los términos y confines de Moratalla y Caravaca. A principios de 1242 tropas castellanas iniciaron una campaña contra Albacete, Chinchilla, Hellín, poblaciones de Socovos y Yeste hasta alcanzar la zona de Huéscar tomada el año anterior. Posiblemente desde Huéscar se produjo un avance posterior hacia Moratalla<sup>30</sup>. En 1300 el emir Muhammad II pidió a Jaime II, rey de Aragón, que castigase a unos vecinos de Caravaca que, cerca de dicha villa, habían tomado indebidamente una importante presa de ganado y peones a unos moros de Vélez Blanco que regresaban de realizar una cabalgada por tierras de Castilla, posiblemente de las sierras del sur de Albacete<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, ed. de M. Rodríguez Llopis, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1991, pp. 53-57, nº 33-35.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 54-57, nº 34-35.

<sup>29</sup> R. Salicrú i Lluch, *Documents per a la història de Granada*, pp. 37-39, nº 15.

<sup>30</sup> M. Rodríguez Llopis, *Historia de la Región de Murcia*, p. 69.

<sup>31</sup> A. Masià i de Ros, *Jaume II: Aragò, Granada i Marroc. Aportació documental*, CSIC, Barcelona, 1989, p. 52.

En 1448 los granadinos atravesaron la Sierra de Segura hasta Peñas de San Pedro, en el área del marquesado de Villena, entablado una batalla con los castellanos en Hellín con grave quebranto para las tropas de don Juan Pacheco. De regreso a sus bases, pasaron por Letur y se llevaron a toda la población hasta Huéscar<sup>32</sup>.

Esta ruta de la sierra venía desde Moratalla o Socovos, atravesaba el puerto del Conejo localizado en las inmediaciones de Cañada de la Cruz, aún en término de Moratalla pero muy cerca de los límites occidentales del reino, para entrar por la cortijada de *El Entredicho* en el reino de Granada. A principios de 1384 se ordenó poner atajadores desde la costa murciana hasta el puerto del Conejo ante la posibilidad de que los granadinos continuaran salteando el adelantamiento murciano y la tierra de Aragón<sup>33</sup>. Hacia 1434 los granadinos hicieron una entrada importante y llegaron hasta la villa de Calasparra haciendo cautivos y apresando ganado. Pernoctaron en tierra castellana y en su regreso al reino de Granada “quando llegaron al puerto que dizen del Conejo” fueron acometidos por Martín Fernández Piñero, alcaide de Lorca, que les arrebató la presa e hizo numerosos cautivos<sup>34</sup>. En julio de 1447 unos ganaderos murcianos informaron que tres de sus rabadanes se trasladaron con una recua de asnos desde Zacatín, en Moratalla, hasta Siles, para comprar trigo. De vuelta, fueron salteados por unos almogávares granadinos en el Zacatinejo (término de Letur, pero colindante con Moratalla por la sierra del Zacatín), cautivando a dos de ellos y quitándoles toda la prenda. Informado Garci Manrique, fue tras ellos y ese mismo día les arrebató todo el botín “en la vereda del puerto del Conejo” quedándose una parte sustancial del mismo. El concejo de Murcia exigió la devolución de la totalidad de la prenda a sus legítimos dueños: “non podistes retener en vos cosa alguna de lo que dicho es pues fue tomado en vuestro termino e en el mismo dia que fue fecho el dicho salto”<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> M. Rodríguez Llopis, *Historia de la Región de Murcia*, pp. 60 y 148.

<sup>33</sup> J. Abellán Pérez, «Un pacto defensivo entre la gobernación de Orihuela y el Reino de Murcia frente a Muhammad V, sultán de Granada», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 21-22, 1980, nº 3 y 4.

<sup>34</sup> F. Veas Arteseros, «Lorca, base militar murciana frente a Granada en el reinado de Juan II (1406-1454)», *Miscelánea Medieval Murciana*, V, 1980, pp. 172-173 y 185-186. Por su parte, Rodríguez de Almela afirma que también tuvo una participación destacada Garci López de Cárdenas, comendador de Caravaca, y que “ovieron con los dichos moros batalla canpal acerca del puerto que dizen del Conejo”. Cf. *Compilación de los milagros de Santiago*, ed. de J. Torres Fontes, Universidad de Murcia, 1946, pp. 9-11.

<sup>35</sup> Pronto respondió Manrique aduciendo el derecho de las cabalgadas, negó la devolución ya que “se la quitamos en tierra de moros”, pero sobre todo insistiendo que los almogávares habían pernoctado con el botín puesto que el salto tuvo lugar el domingo en la tarde “e nosotros ge los quitamos el martes”.

En 1497 el alcaide de Socovos, vecino de Baza, expuso ante el rey que solía transportar abastecimientos para su casa de Baza desde la encomienda de Socovos “por el puerto que disen del Conejo”, quejándose que las guardas del puerto de Caravaca le habían secuestrado las bestias, provisiones y mercaderías aduciendo que “era puerto muy antyguo e camino real para la dicha çibdad de Baça”. En definitiva, las guardas pretendían que pagase el diezmo y medio diezmo morisco por entrar mercancía en el reino de Granada y el alcaide se excusaba con el pretexto que no se trataba de mercancías para la venta, sino de abastecer, con sus propios víveres, su casa y familia que estaba en Baza<sup>36</sup>.

Además de estas rutas, en la zona fronteriza existían otros pasos alejados de los núcleos urbanos, menos frecuentados, que utilizaban los granadinos para entrar pasando desapercibidos, poder cautivar a la mayor parte de personas y conseguir un buen botín, motivos casi exclusivos en esta larga contienda entre reinos. En agosto de 1384 los concejos fronterizos avisaban sobre la concentración de un contingente de tropas granadinas en Vélez y Huéscar con la intención manifiesta de entrar en Aragón y posiblemente también en tierras de Castilla a través de Campo Coy, éste último pago limítrofe entre Lorca y Caravaca, de donde era posible llegar con facilidad a Cehegín, Mula y la huerta de Murcia<sup>37</sup>.

#### COMUNIDAD DE TÉRMINOS ENTRE CONCEJOS

La despoblación de amplias áreas de la zona fronteriza tampoco fue un obstáculo insalvable para el desarrollo de la actividad económica, sobre todo aquella vinculada al sector ganadero y al tráfico comercial, según manifiestan las fuentes que aluden con frecuencia al apresamiento de ganados y mercancías. Los propios concejos cristianos de la zona, ya desde el siglo XIV, establecieron algunos acuerdos y avenencias en materia de aprovechamiento común de términos en la frontera occidental del reino de Murcia. De la misma manera, sobre todo tras la conquista de Granada, comenzarán a pleitear entre sí por el frecuente derribo de mojones,

---

Cf. M. Rodríguez Llopis, *Documentos para la historia medieval de Moratalla*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1988, pp. 99-101, nº 20; J. Torres Fontes, *Fajardo el Bravo*, Universidad de Murcia, 1944, pp. 214-215, nº 15.

<sup>36</sup> AGS, *Registro General del Sello*, fol. 321.

<sup>37</sup> J. Abellán Pérez, «Un pacto defensivo entre la gobernación de Orihuela y el reino de Murcia frente a Muhammad V, sultán de Granada», op. cit., nº 6.

apropiación de términos y señalamiento de límites jurisdiccionales en un lento proceso que se extiende hasta bien entrado el siglo XVI<sup>38</sup>.

En 1343 Sancho Manuel, señor de Celda y Coy, firmó un acuerdo con el concejo de Lorca para que los vecinos de sus respectivas jurisdicciones pudiesen entrar libremente, sin satisfacer derecho alguno, en uno u otro término para apacentar y abrevar el ganado, cortar madera, hacer leña y carbón, cazar, pescar y recolectar grana<sup>39</sup>. En 1365 los concejos de Caravaca y Cehegín acordaron convertir el despoblado término de Bullas en lugar de aprovechamiento mutuo para cortar pinos, hacer pegueras y recolectar grana de forma colectiva. También concertaron el aprovechamiento común de los montes en los respectivos términos para pastos, caza y corta de madera<sup>40</sup>. Existía igualmente una “conpusiçyon antygua” entre Cehegín y Caravaca con Lorca refrendada en 1440-1442 para apacentar y abrevar los ganados en sus respectivos términos a condición de que las cabañas estuviesen registradas cada una en su término respectivo, que fuese de día cuando entrasen a herbajar y “que a la noche que cada uno torne a dormir a sus terminos”<sup>41</sup>. El concierto también incluía a “los caçadores entre términos” con las mismas condiciones de pasar libremente y volver a su morada antes de la noche. Parece que se establecía una franja intermedia de media legua entre términos donde eran de aplicación los acuerdos.

Por lo que sabemos, algunas villas granadinas desde Baza hasta los Vélez también mantenían ciertas costumbres antiguas para el aprovechamiento común de sus respectivos términos en materia de pastos, abrevaderos, corta de madera y caza, libres de derechos siempre que regresaran a sus jurisdicciones antes del anochecer<sup>42</sup>. Es decir, los mismos beneficios y obligaciones que los acuerdos entre los concejos cristianos con la salvedad de que, en los granadinos, la pernoctación de ganados parece llevar consigo el pago del talbix, mientras que en los cristianos, al menos en

---

<sup>38</sup> Caravaca mantuvo litigios de términos con todas las villas limítrofes: con Cehegín desde fines del siglo XIV, con Calasparra en época de Alonso Fajardo, con Lorca en los últimos años del siglo XV por la posesión o restitución del antiguo territorio de Celda. También con Vélez, Huéscar y Moratalla desde finales del siglo XV. Y nuevamente con Cehegín por la posesión de Canara.

<sup>39</sup> F. Veas Arteseros, «Acuerdos sobre pastos y caza en el Reino de Murcia», pp. 1721-1722, nº 1.

<sup>40</sup> J. Torres Fontes, *Documentos para la historia medieval de Cehegín*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1982, pp. 153-157, nº 18.

<sup>41</sup> F. Veas Arteseros, «Acuerdos sobre pastos y caza en el Reino de Murcia», pp. 1722-1724, nº 2.

<sup>42</sup> C. Trillo San José, «La organización del espacio de la alquería en la frontera nororiental del reino de Granada», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 24, 2006, pp. 229-233.

los acuerdos entre Caravaca y Lorca, la simple pernoctación era motivo de secuestro y pérdida de los ganados.

¿Pero qué pasaba en la zona de contacto entre cristianos y musulmanes? A raíz de diversos litigios suscitados en épocas de paz y tregua en la frontera norte del reino nazarí, en tiempos de Yusuf III se estableció una franja fronteriza intermedia de aprovechamiento mutuo entre ambos estados, de media legua de anchura aproximadamente, que algunos documentos posteriores a la conquista denominan “los Entredichos”, donde los ganados de uno y otro lado podían entrar libremente sin peligro de captura<sup>43</sup>. Es posible que también pudiesen cazar y abreviar, pero quizás debían volver los ganados a sus términos antes de la noche. Entre Lorca y Vera existía una amplia franja de terreno deshabitado con un punto intermedio situado en la Fuente de la Higuera donde solían intercambiar cautivos y dirimir cuestiones diversas y lo mismo pudo suceder en el río Corneros, para Vélez Blanco y Lorca<sup>44</sup>.

Para el caso de Caravaca y su relación con las villas nazaríes colindantes, lo primero y lo más destacado a señalar son las entradas, captura de personas y ganados, toma de prendas y represalias por parte de uno y otro bando ya desde los últimos años del siglo XIII hasta la Guerra de Granada<sup>45</sup>. No consta acuerdo alguno con los granadinos, ni tan siquiera sabemos si existió algún paraje intermedio entre la villa y encomienda de Caravaca con las granadinas de Vélez Blanco y Huéscar donde realizar rescates, intercambio de cautivos y arreglo de disputas, aunque no sería extraño. De algunos conflictos jurisdiccionales suscitados tras la conquista castellana entre los lugares de señorío de Huéscar, Orce y los Vélez, no puede deducirse tampoco ningún acuerdo anterior con Caravaca, pues los testimonios sólo afirman que, en tiempo de guerra, estas villas nazaríes ponían guardas en los límites de sus

---

<sup>43</sup> J. Rodríguez Molina, «Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada», *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 260-262.

<sup>44</sup> J. García Antón, «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaríes», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, I, pp. 547-559; F. Veas Arteseros y J. F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada», *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, op. cit., p. 233.

<sup>45</sup> El 23 de mayo de 1296 Jaime II concedió seguro real a los lugares templarios de Caravaca, Cehégín y Bullas y mandó que se comunicase esta salvaguarda a los alcaides granadinos de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Baza para que no atacasen a dichos lugares de la frontera. Cf. M<sup>a</sup> T. Ferrer i Mallol, *Entre la paz y la guerra: la Corona Catalano-Aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, CSIC, Barcelona, 2005, pp. 44-45 y 47-48, notas 55 y 70.

términos para que no entrasen los cristianos<sup>46</sup>. Parece que un litigio, no sabemos de qué contenido, originado entre Caravaca y Huéscar en 1473, necesitó de dos jueces lorquinos para que fuesen a Vélez a dirimirlo<sup>47</sup>. En cualquier caso, conviene recordar que a poco más de media legua del actual límite territorial entre Caravaca y la provincia de Granada por La Puebla de don Fadrique, es decir en plena frontera, se encuentra un caserío con su ermita denominado *El Entredicho* y las *Lomas del Entredicho*, lugar que fue repartido a finales del siglo XV entre cinco vecinos de Caravaca<sup>48</sup>. No sabemos a qué debe su nombre pero no parece casual su localización en la antigua “tierra de nadie” y, por tanto, podría ser un testimonio indirecto de aquella franja intermedia de aprovechamiento comunitario entre granadinos y castellanos documentada en la zona norte del emirato.

#### TRÁFICO COMERCIAL, PUERTO MORISCO Y CASULLA DE CHIRINOS

Durante la Edad Media, la actividad económica de la encomienda de Caravaca estuvo dedicada básicamente al sector primario. La mayor parte del territorio que se extendía al oeste de las villas de Caravaca y Cehegín permaneció yermo e inculto prácticamente desde finales del siglo XIII aunque podía aprovecharse para el pastoreo de ganado, explotación de los recursos forestales y recolección de grana. En 1369 y 1385 el concejo de Lorca comenzó a realizar algunas obras de encauzamiento de “las aguas de las fuentes que son en termino de Carauacha” para llevárselas a sus campos, indicio del abandono y despoblación del campo de Caravaca al permitir la Orden de Santiago que otro concejo se llevase un bien tan preciado<sup>49</sup>. Unos vecinos de Caravaca declararon que hasta la década de 1480 sólo se cultivaba una franja de media legua en torno al castillo, lo que viene a coincidir aproximadamente con la actual huerta tradicional<sup>50</sup>. En 1494 se afirma que en la ermita de La Encarnación,

<sup>46</sup> C. Trillo San José, «La organización del espacio de la alquería en la frontera nororiental del reino de Granada», op. cit., p. 232.

<sup>47</sup> F. Veas Arteseros, «Lorca. Ciudad de frontera», *Lorca, pasado y presente*, I, Lorca, 1989, p. 215, nota 12.

<sup>48</sup> M. Rodríguez Llopis, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Universidad de Murcia, 1986, p. 216, nota 49.

<sup>49</sup> *Documentos de Enrique II*, ed. de L. Pascual Martínez, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1983, pp. 42-46, n.º XXIV; M. Rodríguez Llopis, «El proceso de formación del término de Lorca en la Baja Edad Media», *Lorca. Pasado y presente*, I, Lorca, 1990, p. 206.

<sup>50</sup> M. Rodríguez Llopis, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, op. cit., p. 210.

a legua y media de Caravaca, se había comenzado a construir una capilla “e por la guerra de los moros se avya dexado de acabar e agora esta todo caydo”.

Con la bailía del Temple, los lugares de Caravaca, Cehegín y Bullas mantenían cabañas de ganado, recibían cabañas de otros lugares y producían algunos cultivos herbáceos como coles, puerros, ajos y cebollas, además de criar algunos animales de corral destinados al autoconsumo como pollos y ánsares<sup>51</sup>. A mediados del siglo XIV ya se construyen los primeros molinos harineros, un batán de paños y se acota la primera dehesa para los ganados, seguramente en el extremo de la huerta, en los parajes de Mairena o Santa Inés. A principios del siglo XV la huerta de Caravaca estaba poblada de viñas, olivos, moreras y cereales. El comendador introducía hasta 200 cabezas de ganado en la huerta destinadas al mantenimiento del castillo<sup>52</sup>. A finales del siglo XV y durante el siglo XVI se incrementó la producción de cereal (trigo, cebada, centeno, escaña), vino, aceite, queso, lana, renta de la seda, además de la cabaña ganadera que siempre fue ganado ovino y caprino junto a algunos bueyes de labor y los caballos que obligatoriamente, según la ordenanza santiaguista, debían mantener los caballeros de cuantía. La renta de la zarandaja también aumentó incluyendo, además de los productos habituales como ajos, cebollas y pollos de corral, otros como el cáñamo, lino, miel, bellotas, habas, garbanzos, nueces, ganado de cerda, potros, tinajas, cántaros y otras obras de alfarería<sup>53</sup>.

Ya se sabe que estaba prohibida la venta de ganado, cereales, caballos, armas y otras cosas al reino nazarí, de manera que exceptuando las “cosas vedadas” y, si obviamos el contrabando que probablemente se realizaba, lo único que podía interesar a los granadinos de los excedentes que se cultivaban o producían en Caravaca era el aceite, pero la producción resultaba escasa pues el diezmo anual de la encomienda apenas sumó entre 26 y 37 ducados para los años 1480 y 1494. Además, en alguna ocasión también fue vedada su venta al reino de Granada<sup>54</sup>. En octubre de 1473 unos comerciantes de la ciudad de Baza entraron en Castilla por el puerto de

---

<sup>51</sup> J. Torres Fontes, «El diezmo eclesiástico en Sevilla y Murcia (siglo XIII)», *Miscelánea Medieval Murciana*, XIII, 1986, p. 91.

<sup>52</sup> J. Torres Fontes, «Cabalgada y apellido», *Revista Viñales*, Instituto de Bachillerato, Caravaca, 1982, s.p.

<sup>53</sup> AHN, AHT, nº 14376.

<sup>54</sup> En 1484 los reyes prohibieron que no se llevaran al reino de Granada “pan e carnes e queso e azeytes e paños e fustanes e armas e otras mercaderias e mantenimientos para los dichos moros”, que ya se habían introducido ilegalmente en tierras nazaríes por los puertos de Lorca y otros del reino de Murcia. Cf. *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, ed. de A. Moratalla Collado, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 2003, pp. 493-496, nº 264-265.



Caravaca con cartas de seguro otorgadas por don Juan Pacheco, maestre de Santiago y marqués de Villena, y Juan de Haro, comendador de Caravaca, para que fuesen a tierra del marquesado a vender sus mercaderías. De regreso al reino de Granada transportaban 10 acémilas de albarda, 3 asnos cargados de aceite y otras mercancías, y fueron asaltados en el camino real de Yecla por unos vecinos de Cieza<sup>55</sup>.

Por el contrario, a la ciudad de Murcia y otros lugares del reino y marquesado de Villena sí que llegaban algunos productos de Caravaca como trigo y cebada<sup>56</sup>, carne para el abastecimiento de la capital del adelantamiento, además de lana<sup>57</sup>.

Si no consta que Caravaca vendiera productos determinados a las villas granadinas, al menos sí sabemos que por su término entraban y salían mercancías del reino de Granada gravadas con el diezmo y medio diezmo morisco. En el cuaderno de arrendamiento del almojarifazgo real de 1331 se hacía constar la obligatoriedad de pagar la tasa de las mercaderías “en Murçia commo en las otras baylias de Carauaca et de Çehegin et de Mula et de los otros logares qualesquier por do salieren o entren a tierra de moros, saluo del almoxarifadgo de Lorca”, de manera que al menos desde el siglo XIV, durante los periodos de paz o tregua entre ambos estados, entraban y salían mercancías del reino de Granada por el área de Caravaca<sup>58</sup>. En diversos

<sup>55</sup> AMM, leg. 4278, nº 82.

<sup>56</sup> En 1480 el concejo de Murcia otorgó licencia a Yusuf Abenlupe para que pudiese vender en su casa de Murcia todo el trigo o cebada que trajese de Caravaca. Cf. L. Rubio García, *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media, 1350-1550. Colección documental*, II, Universidad de Murcia, 1977, p. 159, nº 1043; J. Castillo Fernández, *El reino de Murcia en el Registro General del Sello. 1475-1503. Catálogo de Documentos*, p. 57, nº 256. Según un registro del almojarifazgo de Murcia de 1502, algunos vecinos de Caravaca entraron productos como higos, bellotas, ripias y cáñamo, mientras que otros sacaron de la misma ciudad dos cargas de hierro, paños, simiente de seda o zapatos. En 1506 Jaime Mariner, vecino de Caravaca, compró a Carlos de Peralta, vecino de Murcia, dos piezas de chamelote, diez varas y media de paños de Cambrais y diversas cantidades de seda torcida (AHPM, nº 608, fols. 216r-v). Cf. C. M<sup>a</sup>. Cremades Griñán, «Transacciones comerciales aplazadas en la ciudad de Murcia (1500-1515)», *Miscelánea Medieval Murciana*, X, 1983, pp. 231-232, nota 36, tabla nº XIV; A. L. Molina Molina, «Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos (1475-1516)», *Miscelánea Medieval Murciana*, II, 1976, p. 287, nota 42; Id., «La vida en Murcia a finales de la Edad Media», *Murgetana*, 64, 1983, p. 37, nota 66.

<sup>57</sup> Entre los ganaderos de Caravaca con importantes cabañas ovinas durante los últimos años del siglo XV y primer cuarto del siglo XVI destaca Francisco Muso Lombardo, de origen italiano, sus yernos Francisco Caja y Pedro Muñoz el viejo, los hermanos Carrasco, algunos miembros de la familia Mora o el alcaide Rodrigo de Moya. Cf. J. Torres Fontes, «Estampas de la vida en Murcia durante el reinado de los Reyes Católicos», *Murgetana*, 16, 1961, pp. 56-57; M<sup>a</sup> de los Llanos Martínez Carrillo, «Jurisdicción concejil y trashumancia en la Baja Edad Media murciana», *Murgetana*, 110, 2004, p. 68.

<sup>58</sup> *Documentos de Alfonso XI*, ed. de F. Veas Arteseros, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1997, p. 199, nº CLXXVI; J. D. González Arce, «De conjunto de rentas a impuesto aduanero. La transforma-

lugares de la frontera con Granada se instituyeron puertos secos para la percepción de derechos sobre el tráfico comercial con el reino nazarí.

Al principio parece que los tributos correspondían a la corona pero con el tiempo fueron cedidos en todo o en parte a concejos y señores, como ocurrió en la zona de Jaén, o fueron los propios comendadores fronterizos quienes obtuvieron o se apropiaron de la cobranza de las tasas. Caravaca mantenía puerto de lo morisco al menos desde 1454, lo mismo que Lorca, Moratalla, Socovos y Xiquena, lugares todos, salvo Moratalla, bajo el señorío o influencia de Alonso Fajardo, señor de Caravaca<sup>59</sup>. En 1468 las rentas de la encomienda importaban 180.000 maravedís “syn el puerto de lo morisco, que perteneçe al rey”<sup>60</sup>. En 1476 se afirma que el comendador Juan de Haro “fizo puerto en Caravaca para tierra de moros”, lo tenía arrendado entonces por 240.000 maravedís y debía dar cuenta de siete u ocho años que lo había mantenido<sup>61</sup>. En 1480, ya como tributo plenamente asociado al comendador, la renta del “puerto de los Conejos de Caravaca”, denominado así posiblemente porque se conocía y relacionaba con el acceso por El Entredicho hacia el puerto del Conejo, tomando la ruta de la sierra, estaba arrendada en 200.000 maravedís, concretando que “están en vso e costunbre de lo leuar siempre”<sup>62</sup>. En 1488 y 1494 proporcionaba al comendador el mismo importe hasta que en 1495-1496 la corona recuperó la posesión del gravamen no sin antes compensar a la encomienda con la concesión de un juro de 200.000 maravedís situado en las rentas de la seda de Granada, que habría de pagarse en tres plazos anuales<sup>63</sup>.

---

ción del almoxarifazgo durante el siglo XIV en el reino de Murcia», *Anuario de Estudios Medievales*, 42-2, 2012, pp. 672-673.

<sup>59</sup> El 28 de mayo de 1454 el concejo de Murcia notificó a Alfonso Fernández, vecino de Hellín, que se habían “çerrado los puertos de tierra de moros, es a saber, de Lorca e Carauaca e Moratalla e Socouos e Xiquena”, seguramente por la ruptura o finalización de treguas (AMM, AC. 1453-1454, fols. 75v-76r).

<sup>60</sup> J. Torres Fontes, «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo X», *Anales de la Universidad de Murcia*, XXIV, 1965-1966, fol. 340; A. Porras Arboledas, «El comercio fronterizo entre Andalucía y el reino de Granada a través de sus gravámenes fiscales», *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 7, 1984, pp. 245-247.

<sup>61</sup> M. Rodríguez Llopis, *Señoríos y feudalismo*, op. cit., p. 269, nota 166.

<sup>62</sup> AHN, OO.MM., Santiago, Lib. 1065 C, p. 102.

<sup>63</sup> P. A. Porras Arboledas, *Los señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla durante el siglo XV*, Madrid, 1982, II, pp. 556 y 828. En el periodo 1496-1504 el arrendador de las rentas de la seda de Granada ya estaba obligado a entregar 200.000 maravedís al comendador por el puerto de Caravaca. Cf. F. García Gámez, «La renta de la seda del reino de Granada y sus arrendadores en el marquesado de los

Por lo que sabemos, los arrendadores del puerto morisco tenían oficiales y guardas situados en las inmediaciones del reino de Granada para controlar que los mercaderes satisficieran los derechos. Normalmente debían “manifestar” el contenido de las mercancías en la casa de la aduana de la villa de Caravaca, que parece estaba situada en 1494 junto a la iglesia mayor, pero no debe descartarse que los comerciantes que salían de Granada y se dirigían hacia las sierras albaceteñas por el puerto del Conejo pagasen directamente a los guardas para evitar llegar a Caravaca.

Fruto de este tráfico comercial con el reino nazarí pudo ser el tiraz con el cual se confeccionó la conocida “casulla de Chirinos”, estola y manípulo conservados en el castillo de Caravaca, aunque igualmente puede provenir de algún botín, tratarse de una valiosa prenda utilizada como moneda de cambio o proceder de un regalo de la casa real granadina a cualquier miembro destacado al frente de la encomienda o de la nobleza cristiana de cualquier otro lugar<sup>64</sup>. Los relatos de viajeros desde finales del siglo XVII, sustentados en la tradición, aseguran sin fundamento que la casulla y complementos es la misma que vestía el clérigo cuando tuvo lugar la milagrosa aparición de la Cruz de Caravaca, según dicen, allá por el siglo XIII<sup>65</sup>.

Pero al margen de leyendas, resulta muy extraño que la documentación conocida no aluda expresa y concretamente a la casulla “de diferentes colores que es la del milagro de la Santísima Cruz” hasta fecha tan tardía como el inventario de 1659<sup>66</sup>. Sorprende aún más que la obra del padre Robles Corbalán, publicada casi

---

Vélez en época mudéjar (1490-1504)», *Los Señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez* (F. Andújar Castillo y J.P. Díaz López, coords.), Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, pp. 260-263.

<sup>64</sup> Catálogo de la exposición *Huellas* (C. Belda Navarro, comisario), enero-junio 2002, fundación Cajamurcia, Murcia, p. 417 (ficha de J. A. Melgares Guerrero); Catálogo de la exposición *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia* (A. Robles Fernández, I. Pozo Martínez, comisarios), abril-julio 2008, Murcia, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Murcia, pp. 430-431 (ficha de I. Pozo); I. Pozo Martínez, «Donantes y limosnas a la Santa Vera Cruz de Caravaca (ss. XIV-XIX)», *Murgetana*, 118, 2008, pp. 57-59.

<sup>65</sup> M. de Cuenca Fernández Piñero, *Historia Sagrada...de la Santísima Cruz de Caravaca*, Imprenta de la viuda de Juan García Infanzón, Madrid, 1722, pp. 115-116, nº 122.

<sup>66</sup> *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y Documentos para su Historia (1285-1918)*, I, ed. de I. Pozo Martínez, F. Fernández García y D. Marín Ruiz de Assín, Murcia, 2000, p. 161, nº 227. En otros inventarios anteriores de 1652 ó 1655 se pueden encontrar casullas realizadas con tejidos de origen morisco (“casulla de almañales antigua”, “casulla de labor morisca con su manípulo”, etc.) pero en ninguno de ellos, ni tampoco en listas anteriores de ornamentos recogidos en las visitas santiaguistas de finales del siglo XV, se incluye específicamente la casulla del milagro. A parte de 1659, habrá que esperar hasta los inventarios de 1733 y 1766 para encontrar información: “Una casulla antigua que segun tradizion es la

cincuenta años atrás, dedicada en gran medida y por extenso a narrar las circunstancias de la aparición de la Cruz de Caravaca, los personajes que intervinieron, las pinturas alusivas al suceso, la ventana circular con registros epigráficos de la capilla y todo aquello cuanto podía contextualizar y fundamentar el milagroso suceso, guarde absoluto mutismo sobre aquellas vestiduras de carácter sagrado. Nada dice sobre el particular este capellán de la Cruz, ni tampoco otros autores o breviarios que trataron sobre la Cruz de Caravaca antes y después de Robles hasta los últimos decenios del siglo XVII<sup>67</sup>.

El mismo Robles Corbalán, natural y vecino de Caravaca, que alude en varias ocasiones a los ornamentos que supuestamente fueron traídos de Cuenca para que el “santo varón” Ginés Pérez Chirinos celebrase la misa de aparición y que sin embargo es capaz de ignorar, porque resulta incomprensible el olvido, que aquellas mismas piezas, en el mejor de los casos, estaban presentes en el propio castillo de Caravaca cuando redactó su obra. Completo silencio para una casulla y complementos que, si formaban parte del ajuar litúrgico de la Vera Cruz por aquella época, necesariamente habrían tenido un protagonismo y consideración especial, quedando bien diferenciados de otros ornamentos al tratarse de objetos singulares de veneración y culto, como si que sucedió durante el siglo XVIII y el siglo XIX cuando, además de especificarse su anotación en los registros y estar presentes en la bibliografía, las vestiduras gozaron de un lugar destacado en el crucero de la propia iglesia, guardándose bajo la ornacina del retablo de San Cristóbal, en el colateral del evangelio, según reza una inscripción pintada alusiva: “Aquí se conservan los Ornamentos de Chirinos”, y dan fe de ello Madoz, Martínez Iglesias y Marín Espinosa, o mostrándose en una “capillita acristalada” en el mismo crucero, pero en la epístola, según Bas y Martínez y G. Salá<sup>68</sup>.

---

que tenía puesta el sacerdote don Gines Perez Chirinos al tiempo que se le aparecio la Santa Cruz, cuiu tela es de seda virada colchada en algodón”. Cf. *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y Documentos para su Historia (1517-2001)*, II, ed. de F. Fernández García, I. Pozo Martínez, G. Sánchez Romero y D. Marín Ruiz de Assín, Murcia, 2003, p. 119, nº 307.

<sup>67</sup> El viernes 29 de agosto de 1692 Bernardino de Arezzo, general de los capuchinos, tuvo la oportunidad de celebrar la eucaristía revestido con la casulla: “privilegio que suele otorgarse a preladados y otros personajes de alto nivel”. Cf. M. Columbano, «Una descripción de Caravaca y de la Vera Cruz realizada por Filippo da Firenze (1692)», op. cit., p. 300.

<sup>68</sup> P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. V, Madrid, 1946, p. 520; M. Martínez Iglesias, *Historia de Caravaca y del Aparecimiento de la Santa Vera Cruz*, Imprenta de Pablo Nogués, Murcia, 1847, pp. 114-116; A. Marín de Espinosa, *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca (y del aparecimiento de la Sma. Cruz)*, Imprenta de Bartolomé de Haro y Solís, Caravaca, 1856, p. 274; Q. Bas y Martínez, *Historia de Caravaca y de su Sma. Cruz*, Tipografía La Luz, Caravaca, 1885,

Extremo silencio de la bibliografía y las fuentes que quizás cabe interpretar en una doble vertiente: como un indicio indirecto de su inexistencia o en caso contrario, como un argumento de que entonces, cuando escribió el erudito, no era más que una simple casulla y nadie, ni siquiera él mismo, había tenido la tentación de asociarla al milagroso acontecimiento. En ningún caso se excluye la posibilidad de que el tejido granadino sí estuviese presente en Caravaca desde el siglo XIV, pues podía pertenecer a cualquier otra prenda posteriormente desmontada para confeccionar la casulla. En el primer supuesto, la cronología para la elaboración de la casulla y complementos nos remite hasta el segundo cuarto del siglo XVII.

La reserva mostrada por Corbalán y sus contemporáneos acerca de la localización de las vestiduras del piadoso clérigo debió suscitar algunas preguntas entre sus lectores ¿Qué había pasado con los ornamentos? ¿Dónde estaban las sagradas vestiduras de Chirinos traídas de tierra conquisense? En ese contexto de desconocimientos y dudas, entre el año 1615 que edita su libro nuestro cronista y el año 1659 en que por primera vez se anota con toda claridad, surge y aparece la casulla en el castillo de Caravaca para mostrarse singularmente hasta el día de hoy. Más difícil resulta aceptar la posibilidad de que Robles Corbalán conociera y supiera de la presencia de nuestra casulla en el ajuar de la Vera Cruz pero dudase de su relación con el siglo XIII, y por tanto de su autenticidad, decidiendo deliberadamente omitir su existencia para no ensombrecer el milagro.

Sorprende igualmente el escaso cuidado mostrado en la manufactura del frontal de la casulla, especialmente en el área de los hombros y pectorales hasta la cintura, con la seda granadina recortada de diferentes maneras y direcciones, obviando el sentido de la decoración y leyendas, con los epígrafes hacia arriba o hacia abajo indistintamente y las franjas dispuestas en sentido horizontal, vertical y al bies, evidenciando falta de pericia en su elaboración y desconocimiento del orden en la disposición original del tejido, lo que podría indicar que pudo realizarse tiempo después incluso del periodo medieval. Diríase que el frontal de la casulla, que por su propia configuración sin mangas no necesita más que tiras y franjas alargadas de tejido, se elaboró a partir del reciclado de otro indumento muy diferente, quizás alguna prenda de vestir. Ello explicaría los recortes y cambios de dirección que presenta la seda en el frontal, ante la necesidad de aprovechar al máximo los fragmentos y retales despiezados de otra prenda. Lo mismo sucede con la hechura del manípulo que presenta la seda recortada al bies, en un despropósito de difícil justificación salvo que se hubiera utilizado un recorte sobrante de la hipotética prenda original.

---

pp. 76-77; Id., *La Santísima Cruz de Caravaca. Su aparición, santuarios, cultos, monumentos, etc.*, Imprenta y Librería de Blas Bellver, Játiva, 1887, pp. 8-9; G. Sala, «Caravaca y su Cruz», *La Esfera*, 9-6-1917, p. 4.

La casulla y complementos de Caravaca, más bien habría que decir el tejido con el cual fueron elaborados, ha merecido la atención de los investigadores desde el último cuarto del siglo XIX. Se trata de una seda acolchada en lana o algodón ornamentada con dos bandas anchas paralelas donde se alternan registros epigráficos cursivos en blanco y hojas amarillas sobre fondo rojo, repetidos, con otras bandas de ataurique en blanco y amarillo sobre fondo azul constituido por palmas anudadas, afrontadas simétricamente y dispuestas en relación con un tallo central<sup>69</sup>. Ambas bandas anchas están separadas entre sí por otras tiras lisas más delgadas en verde, rojo y amarillo, además de otra con decoración irreconocible.

La decoración vegetal remite sin duda a algunos paneles arquitectónicos ornamentales de los palacios nazaríes. La organización en bandas paralelas alternantes a base de decoración vegetal y registros epigráficos, la presencia de otras lisas más delgadas así como las propias características paleográficas y leyendas de la escritura permiten relacionar la seda de Caravaca, entre otras piezas, con la capa pluvial del Museo Catedralicio de Burgos, con algunos fragmentos de seda acolchada en lana procedentes de la colección Gómez Moreno, que según el propio sabio granadino, formaban parte de una capa corta granadina, una prenda de abrigo a juzgar por el acolchado, con el excepcional fragmento de otra posible casulla conservado en el Textile Museum de Washington (84.29) o con otro fragmento muy parecido al anterior procedente de la David Collection de Copenhague (2-1989), todos atribuidos al periodo nazarí y datados generalmente en la segunda mitad del siglo XIV<sup>70</sup>.

Además de los comentarios de los eruditos locales, Amador de los Ríos fue el primer historiador y quien más se ha ocupado hasta el presente de la casulla de Caravaca. En 1878 dio noticia de su existencia al manifestar que la había examinado durante su estancia en la población el año anterior y que, si otorgaba crédito a la tradición, la casulla debía pertenecer “a los días de la conquista de Murcia, siendo por tanto producto del siglo XIII”<sup>71</sup>. En 1886 regresó de nuevo a la ciudad

---

<sup>69</sup> Los documentos del siglo XVIII creen erróneamente que la base está realizada con algodón acolchado mientras que J. Torrecilla o R. Amador afirman que se trata de lana acolchada. Cf. J. Torrecilla de Robles y Godínez, *El Aparcamiento de la Cruz de Caravaca*, Imprenta de Cariñena, Burgos, 1888, p. 14; R. Amador de los Ríos, *Murcia y Albacete*, Establecimiento tipográfico de Daniel Cortezo y Cía., Barcelona, 1889, p. 638.

<sup>70</sup> Catálogo de la exposición *Al-Andalus. Las Artes Islámicas en España*, Madrid, 1992, pp. 336-337, nº 98 (ficha de C. Partearroyo); Catálogo de la exposición *A la Luz de la Seda*, ed. de A. López Redondo y P. Marinetto Sánchez, Madrid, 2012, p. 160 (ficha de J. Moya Morales).

<sup>71</sup> R. Amador de los Ríos y Villalta, «Restos del traje del infante don Felipe, hijo de Fernando III el Santo, extraídos de su sepulcro de Villalcázar de Sirga y conservados en el Museo Arqueológico Nacional», *Museo Español de Antigüedades*, IX, 1878, p. 121, nota 1; Id., «Riquezas perdidas. La Santa Vera Cruz de

y tres años después dedicó unas páginas a la casulla en el capítulo sobre Caravaca publicado en su obra *Murcia y Albacete* que ha servido, junto a otros artículos que daría a la prensa con posterioridad, para dar a conocer la pieza entre los especialistas. Además de describir la casulla, sostiene que parecía leerse en la parte del cuello delantero: "...nuestro Abú-l-Hachách, glorificado sea para él...", mientras que en la parte posterior, en la derecha, logró leer, según dice, con mayor claridad: "...nuestro sultán Abú-l-Hachách, glorificado sea para él...". A la luz de estos datos, olvidó la tradición caravaqueña y afirmó ser "obra de los famosos telares granadinos y que no puede ser referida sino a los días ó de Abu-l-Hachach Yusuf I en el siglo XIV, ó alguno de sus sucesores en el siglo XV, época esta última a que nos inclinamos". Según esta apreciación, el tejido habría de adjudicarse a Yusuf I (1333-1354) o a cualquiera de los otros cuatro emires que igualmente portaron la *kunya* Abu l-Hayyay, abarcando un periodo de más de 110 años entre Yusuf I y el final del reinado, en su primera vez, de Yusuf V. Propuso, además, que el tejido podría ser regalo de uno de estos sultanes "a cualquiera de los Fajardo, Adelantados del reino de Murcia"<sup>72</sup>.

La noticia del historiador madrileño llamó la atención de otros autores. En julio de 1897 Leopoldo Soler y Pérez realizó una fotografía de la casulla para Francisco Miguel y Badía, conocido coleccionista de textiles que ese mismo año editó su *Historia del Tejido* en la monumental *Historia del Arte* dirigida por Luis Doménech. La imagen no fue publicada aunque el autor si alude en algún párrafo a la casulla de Caravaca tomando íntegramente la información de Amador de los Ríos<sup>73</sup>. En 1905-1907, M. González también se ocupó de la casulla aportando una nueva fotografía y reiterando, en lo esencial, la lectura y conclusiones expuestas por Amador<sup>74</sup>.

En 1913 Amador de los Ríos, sin que conste que volviese nuevamente a Caravaca ni que enseñase fotos o dibujos de los registros epigráficos a otros especialistas, retomó el asunto de la casulla habiendo transcurrido 24 años desde la vez anterior y 35 desde que se ocupase en dar a conocer su existencia. En esta ocasión

---

Caravaca y su capilla en los últimos años del siglo XV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXVIII, 1913, pp. 235-240.

<sup>72</sup> R. Amador de los Ríos, *Murcia y Albacete*, op. cit., pp. 635-640.

<sup>73</sup> La imagen original se conserva actualmente en el Centro Internacional de Estudios de la Vera Cruz de Caravaca, tras ser adquirida en un anticuario hace unos años. Cf. F. Miguel y Badía, *Historia del Tejido, Bordado y Tapiz*, T. VIII de la *Historia General del Arte* dirigida por Luis Doménech, Montaner y Simón, Barcelona, 1897, Cap. VII, pp. 239 y 244-245.

<sup>74</sup> M. González Simancas, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*, T. II, pp. 473-476, nº 980; T. III (Fotografías), p. 132, nº 256, ed. del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 1997.



interpretó y completó el registro epigráfico de la siguiente manera: “[Gloria a nuestro nuestro señor] el sultán Abú-l-Hachách. Glorifiquele Allah” pero, sin mediar información ni explicación alguna, acotó el ámbito cronológico afirmando que “lleva escrito el nombre del séptimo sultán de Granada Yusuf I (1333-1354)”. No sabemos a qué obedece este cambio de criterio y restricción al primero de los Abu l-Hayyay. Aprovechó también esta nueva entrega para publicar los listados de ornamentos existentes en el santuario de la Vera Cruz a finales del siglo XV, tomándolos de las visitas santiaguistas, y al no encontrar especificada la casulla entre los mismos, ya no tuvo reparo alguno en desmontar la piadosa tradición que había creído ver en estos ornamentos los utilizados por el clérigo durante el suceso milagroso de la aparición de la Cruz<sup>75</sup>. En 1922, ya fallecido Amador de los Ríos, don Elías Tormo en su visita al castillo de Caravaca también aludió a la casulla afirmando que podría pertenecer al siglo XIII o a cualquiera de los dos siglos siguientes “pues no es exacto que en su letra se lea el nombre de un sultán de Granada del siglo XIV”, en referencia inequívoca hacia Amador<sup>76</sup>.

Para finalizar, decir que al día de hoy, la casulla, y también la estola y manípulo, aunque Amador no llegara a contemplar estas últimas piezas, se encuentran expuestas en una vitrina del Museo de la Vera Cruz, en el castillo de Caravaca. Por fortuna, hace muchos años que ningún prelado se ha revestido con los ornamentos y las piezas no sufren nuevos desperfectos por el uso o agresiones físicas por parte de algunos devotos que solían llevarse hilos o fragmentos como reliquia o recuerdo, como sucedió en épocas pasadas. Por nuestra parte, hemos fotografiado los escasos registros epigráficos aún visibles tomados de la parte delantera de la casulla, en ambos hombros, zona del cuello, donde al parecer leyó Amador, y en el manípulo, porque en la zona trasera de la casulla no ha sido posible debido al deshilachado de la seda. Gracias al doctor Molina López se ha podido leer, con la lógica prudencia debido al elevado grado de deterioro que presenta el tejido, el siguiente registro:

.. العزة لله .. (“La gloria pertenece a Dios”), o bien:

... عز الله لسلطانا ... (“La gloria de Dios para nuestro sultán”)

<sup>75</sup> R. Amador de los Ríos, «Riquezas perdidas. La Santa Vera Cruz de Caravaca y su capilla en los últimos años del siglo XV», op. cit., pp. 235-240. En 1915 volvería a ocuparse por cuarta y última vez, que sepamos, de la casulla de Caravaca, repitiendo la interpretación que había realizado un par de años atrás. Cf. «Reliquias de los musulmanes en Cataluña», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIX, 1915, pp. 205-206.

<sup>76</sup> E. Tormo y Monzó, *Levante. Provincias valencianas y murcianas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1923, p. 381.





Lám. 1. Casulla de Chirinos.



Lám. 2. Detalle de los hombros de la casulla.



Lám. 3. Registro epigráfico. Hombro de la casulla, lateral izquierdo (imagen volteada).



Lám. 4. Registro epigráfico. Hombro de la casulla. Lateral derecho.



Lám. 5. Registro epigráfico. Manípulo.